

D. Américo Esparza Bal.

## Contribuciones

Andrés García

José García

Miguel García

Juan Conesa

Antonio Guerrero

Simón Conesa

José Ballester

Sébastien García

Juan Moreno

José Esteban

Juan Antonio Giménez

Pedro Hernandez

Agencia Esparza

Municipal vigente, declaró constituida la Junta legalmente para tomar acuerdos y se procedió teniendo a la vista el Repartimiento de la contribución territorial, la Matrícula de subsidio industrial y de comercio, y la relación especial de presentes correspondientes a' el actual año económico, a' examinar el Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados forasteros, formado por acuerdo de la referida Junta Municipal del día 11 de Diciembre último, para cubrir el déficit del Presupuesto Adicional al ordinario corriente con arreglo al 20 por ciento de las cantidades que los contribuyentes por territorial pagasen al Tesoro y reformado con un apéndice a' su finial de todos los industriales que según la circular n.º 339 de la Administración Económica de la Provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 203, y acuerdo de este Ayuntamiento del día dos del finado Marzo, se les ha impuesto únicamente, el 17 por ciento de las citadas cuotas que por su industria o' comercio paguen al Tesoro, lo que verificado y hallando lo en su todo conforme a' las disposiciones citadas se acordó su aprobación. En mismo y en vista de encontrarse a' terminar el año económico a' que se refiere el estado repartimiento

